



Banco Central de Bolivia

Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 182/2018

ASUNTO: DIRECTORIO – COMISIONA A LOS DIRECTORES GABRIEL HERBAS, ABRAHAM PÉREZ, RONALD POLO Y SERGIO VELARDE A TIEMPO COMPLETO PARA QUE PARTICIPEN EN ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

La Resolución Suprema N° 21567 de 28 de junio de 2017.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia aprobado mediante Resolución de Directorio N° 128/2005 de 21 de octubre de 2005 y sus modificaciones posteriores.

El Reglamento de Pasajes y Viáticos aprobado por Resolución de Directorio N° 046/2016 de 24 de marzo de 2015.

El Acta de Directorio 055/2018 correspondiente a la reunión Ordinaria de 11 de diciembre de 2018.

La comunicación interna de la Gerencia de Recursos BCB-GRH-DCR-CI-2018-2 de 3 de enero de 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1670 en su artículo 54 establece que el Directorio del Banco Central de Bolivia tiene atribuciones para dictar las normas y adoptar las decisiones generales que fueran necesarias para que el BCB cumpla las funciones, competencias y facultades que le asigna dicha Ley, así como formular las políticas relativas al manejo interno del BCB supervisando su ejecución.

Que mediante Acta N° 055/2018 el Directorio aprobó las actividades de fin de año con base en los programas de clima y cultura organizacional que se realizarán durante el mes de diciembre de 2018.

Que el Directorio ha visto por conveniente comisionar a los Directores Gabriel Herbas, Abraham Pérez, Ronald Polo y Sergio Velarde para que participen en las actividades organizadas por el BCB para el viernes 21 de diciembre de 2018.

Que el Estatuto del BCB en su artículo 13 dispone que los Directores a tiempo parcial perciban dietas por su asistencia a Reuniones de Directorio. El Directorio también podrá encomendar a estos Directores el desempeño de funciones o comisiones a tiempo completo, por períodos definidos breves y para el cumplimiento de tareas específicas. En este último caso, los días trabajados en la labor o comisión encomendada serán remunerados a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.



Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 182/2018

Que la Resolución Suprema N° 21567 establece la remuneración mensual de los Directores que presten servicios a tiempo completo.

Que los gastos de viaje y estadía de los Directores Gabriel Herbas, Ronald Polo y Sergio Velarde estarán a cargo del Banco Central de Bolivia.

Que la Gerencia de Recursos Humanos mediante Comunicación Interna BCB-GRH-DCR-CI-2016-2 acredita los recursos para el fin señalado.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Comisionar a tiempo completo a los Directores Gabriel Herbas, Abraham Pérez, Ronald Polo y Sergio Velarde el 21 de diciembre de 2018 para que participen en las actividades organizadas por el BCB para esa fecha.

Artículo 2.- En cuanto corresponda, disponer el pago de los pasajes y de los viáticos de acuerdo con el Reglamento de Pasajes y Viáticos del BCB.

Artículo 3.- Autorizar el pago por la comisión encomendada a prorrata, tomando como referencia el salario de un mes de un Director a tiempo completo.

Artículo 4.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 11 de diciembre de 2018

Pablo Ramos Sánchez

Abraham Pérez Alandía
Gabriel Herbas Camacho

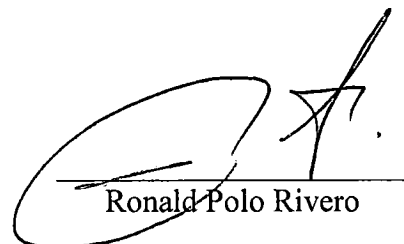


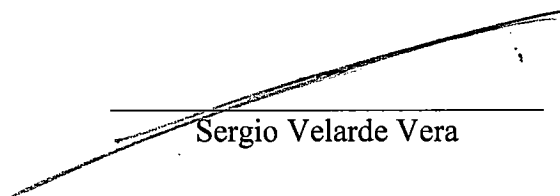
Banco Central de Bolivia

Directorio

//3. R.D. N° 182/2018


Luis Baudoin Olea


Ronald Polo Rivero


Sergio Velarde Vera